



Del Protocolo del Notario
Lic. Reynaldo Ramos Morel

Yo, **LIC. REYNALDO RAMOS MOREL**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Certifico y Doy Fe que en el volumen de mi protocolo correspondiente al año 2010, folios Nos. 15 y 16, existe un acto que copiado textualmente dice así:-----

"ACTO NUMERO SEIS (6). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiséis (26) de octubre del año dos mil diez (2010); por ante mi, **LICENCIADO REYNALDO RAMOS MOREL**, designado por la Suprema Corte de Justicia en fecha dieciocho (18) de mayo de mil novecientos noventa y tres (1993), Notario de los del Número para el Distrito Nacional, debidamente juramentado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0108741-9, Matrícula del Colegio de Abogados número 5957-22-88, Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 3160, con estudio profesional abierto en la calle Cayetano Rodríguez número 159, Edificio Doña Teté, segundo piso, Gascue, de esta ciudad; ha comparecido el señor **LUIS OMAR POLANCO DE LEON**, dominicano según me declaró, mayor de edad, casado, Ingeniero civil, domiciliado y residente en la calle Ludovino Fernández número 9 de la Urbanización Fernández, de esta ciudad, persona a quien identifiqué por la presentación que me hace de su Cédula de Identidad y Electoral número 001-0006500-2, y me declaró bajo la fe del juramento, que actúa libre y voluntariamente, y que el propósito de su comparecencia es dejar constancia por acto auténtico del inventario de sus bienes muebles e inmuebles, con sus valores estimados, así como el activo y el pasivo patrimonial en virtud de lo establecido por la ley que regula la materia, declarándome lo que se indica a continuación: **a)** Que desde el mes de septiembre del año dos mil tres (2003), fui designado como Director Financiero del Ayuntamiento del Distrito Nacional, posición que desempeñé a la fecha; **b)** Que estoy casado bajo el régimen de la comunidad legal de bienes, con la señora **MARIA ALICIA MOLINA**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0167178-2; **c)** Que mi patrimonio se detalla de la manera siguiente: "**A- Activos. A-1 Inmuebles: 1)** Co-propietario con mi esposa, del apartamento mil doscientos uno (1201) del Edificio Torre Luz II, ubicado en la calle Federico Geraldino, número 92 del sector Piantini, de esta ciudad, con un área de construcción de trescientos treinta y tres punto noventa y cinco metros cuadrados (333.95 M²), edificado sobre el solar número cuatro-Refundido (4-Refundido), de la manzana número tres mil treinta y siete (3037) del Distrito Catastral número uno (1) del Distrito Nacional, adquirido por la suma de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$7,157,840.89); **2)** Co-propietario con mi esposa, del apartamento número cuatrocientos dos guión uno (402-1) del Edificio Gustavo Adolfo, ubicado en la calle diez-A (10-A) número diez (10), del sector Evaristo Morales, de esta ciudad, con un área de construcción de ciento setenta y dos punto veinte metros cuadrados (170.20 M²), edificado dentro del solar ocho refundido (8-Ref), de la Manzana número mil setecientos setenta y cuatro (1774), del Distrito Catastral número uno (1) del Distrito Nacional, adquirido por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA CENTAVOS (RD\$1,913,388.40); **3)** Co-propietario, de un veinticinco por ciento (25%) del solar número cuatro (4) y sus mejoras, ubicado en la calle Ludovino Fernández número 9, de la Urbanización Fernández de esta ciudad, con una extensión superficial de seiscientos treinta y nueve (639 M²) metros cuadrados, de la Manzana número dos mil setecientos ochenta y siete (2787) del Distrito Catastral número uno (1) del Distrito Nacional, por ciento que fue adquirido por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$2,700,000.00); **A-2 Muebles: 1.-** Sumas de dinero en cuentas



